



RESOLUCIÓN N° 23 /17.-

“Año del Centenario del Nacimiento del Gobernador Felipe Sapag”

NEUQUEN, 05 de julio de 2017.-

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893, y

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que, mediante Resolución N° 19/17 el Fiscal General designó al personal de los distintos organismos que se desempeñará durante la feria judicial invierno 2017;

Que se advierte la necesidad de reforzar y/o optimizar áreas o dependencias de la I y IV Circunscripción Judicial para un efectivo servicio de justicia;

Por ello, en virtud de lo establecido en los arts. 5° y 8° inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución mencionada en los considerandos, ampliándose la designación como personal de feria invierno 2017 en la:

Oficina de Mediación y Conciliación Penal:

Med. Gabriela SABELLA

ARTICULO 2°: Modificar parcialmente el Artículo 4° de la Resolución N° 19/17, excluyendo de la Unidad Fiscal de Atención al Público y Asignación de Casos de Villa la Angostura al Dr. Maximiliano BAGNAT, quedando a cargo de dicha dependencia el Fiscal Jefe a cargo Dr. Fernando Guillermo RUBIO.

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Oficina de Coordinación y Gestión a los citados y a los superiores jerárquicos.

ARTICULO 4°: Protocolícese, comuníquese al Excmo. Tribunal Superior de Justicia, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General